

OTROSI No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº 900.01.01-248 de 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: FUNDACION COCHA MOLINA

NIT.: 901.383.165-8

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE MÚSICA JOSÉ ANTONIO ESPINOSA CON EL ANIMO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA LA VIGENCIA 2022

OBJETO DEL OTROSI: ADICIONAR EN TIEMPO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 900.01.01-248 DE 2022.

VALOR: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$17.878.658)

PLAZO: UN (01) MES, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

PLAZO ADICIÓN N 001: ONCE (11) DIAS

PLAZO FINAL: UN (01) MES ONCE (11) DIAS

FECHA DE INICIO: 22 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACION 002: 02 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los once (11) días del mes de noviembre de 2022, la Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo **BRIGITTE ROMARY RESTREPO GARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.1.033.339.568, facultada para contratar mediante Resolución de delegación No. 004 del 13 de enero de 2022 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y a las que se expidan durante su vigencia; y quien en adelante y para los efector jurídicos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **FUNDACION COCHA MOLINA** con NIT 901.383.165-8 representada por la Directora Ejecutiva **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES** con cédula de ciudadanía Nro. 1.065.598.692, y quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **ADICION No. 001** al Contrato de Prestación de servicios No. 900.01.01-248 de 2022 previa las siguientes consideraciones: 1) El Municipio de Amagá suscribió Contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-248 DE 2022, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE MÚSICA JOSÉ ANTONIO ESPINOSA CON EL ANIMO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA LA**

VIGENCIA 2022. 2) Que el plazo inicial del contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-248 de 2022 es hasta el 21 de noviembre de 2022. **3)** Que, según oficio, enviado por la supervisora del contrato la secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo solicita adición en tiempo ya que el contratista requieren una intervención compleja para su restauración la cual ya revisamos y es necesario una semana adicional al tiempo estimado de entrega para culminar con todo el proceso y el buen mantenimiento técnico a cada instrumento relacionado en el presente contrato. **4)** El Municipio de Amagá debe garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-248 de 2022, con arreglo a los principios rectores de la contratación pública; sin más consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente OTROSI N.º 001 al contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-248 de 2022, el cual se registrará por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL OTROSI. la presente tiene por objeto prorrogar en tiempo el contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-248 de 2022; las demás cláusulas del contrato no sujetas a modificación permanecerán iguales.

SEGUNDA: PRORROGA. El plazo del contrato de prestación de servicios No 900.01.01-248 de 2022, se prorroga por **ONCE (11) DÍAS**; quedando la cláusula así: **CUARTO. DURACION DEL CONTRATO:** La duración del presente contrato será **UN (01) MES ONCE (11) DIAS**, con fecha de terminación No 002 el 02 de diciembre de 2022.

TERCERA: El contratista deberá ampliar la vigencia y amparos de la Póliza de cumplimiento No 21-44-101396649 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA** con **NIT 860.009.578-6** del contrato de prestación de servicios No 900.01.01-248 de 2022 según lo definido en este documento.

CUARTO: El presente otrosí forma parte integral del contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-248 de 2022.

Para constancia se firma el otrosí, por las partes interesadas, en el Municipio de Amagá, Antioquia, a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Preparó: Luisa Fernanda Pulgarin Giraldo
Auxiliar Administrativa
Oficina Asesora

Revisó: Alejandro Jaramillo Arboleda
Asesor de Contratación

Aprobó: Melissa Salazar Velasquez - Jefe Oficina Asesora